

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Aprobado por la SET de la ACPUA con fecha de 13 de enero de 2020

Denominación del Título: Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universidad de Zaragoza.

Universidad: Universidad de Zaragoza.

Centro / Escuela / Facultad: Facultad de Derecho

Fecha de verificación: 28/04/2016

Fecha de solicitud de renovación: 02/01/2019

Código RUCT: 4315805

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la Universidad, el cual ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET) de ACPUA ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ACPUA y emitió propuesta de informe de renovación de la acreditación, disponiendo la Universidad de 20 días naturales para realizar las alegaciones que estime oportunas.

No habiéndose producido alegaciones por parte de la Universidad de Zaragoza y a la vista del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA emite el siguiente Informe de Renovación de la Acreditación:

FAVORABLE

así como, cuando proceda, las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles:

RECOMENDACIONES

- Implementar las mejoras derivadas del análisis de los datos que arroja el SGIC de la titulación.
- Modificar la memoria verificada para establecer complementos formativos para aquellas titulaciones que no hayan realizado estudios previos en materia de contabilidad.
- Revisar los contenidos que aparecen en la memoria verificada y en la guía docente de la asignatura de «Derecho Constitucional», para que se adecuen de mejor manera al perfil profesional de la gestión administrativa.
- Abrir un período de reflexión sobre la conveniencia de modificar la memoria verificada en el apartado de recursos humanos para adaptarla a la realidad de la titulación.
- Aumentar la participación y la implicación en las encuestas de satisfacción tanto del personal académico como del estudiantado.
- Realizar un seguimiento institucional de egresados y de su inserción laboral.
- Seguir aumentando la accesibilidad a la información relevante de la titulación, en la página web, poniendo el foco en la adaptación de los contenidos a los intereses de los usuarios potenciales de dicha página (por ejemplo, facilidad en poder acceder a la memoria verificada, o perfil de profesorado).

BUENAS PRÁCTICAS

- No se definen para esta titulación.

PUNTOS FUERTES

- La titulación cuenta con la inestimable colaboración y apoyo del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Aragón y La Rioja que ofrece y facilita, entre otras cuestiones, la realización de las prácticas externas del estudiantado.

PUNTOS DÉBILES

- Baja tasa de matrícula.
- Baja tasa real de profesorado permanente (por debajo de las previsiones de la memoria verificada) en la docencia de la titulación.
- Baja participación en encuestas de valoración.
- Ausencia de estudio de inserción laboral.

MOTIVACIÓN

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

La implantación del título es coherente con el plan de estudios propuesto en la memoria verificada.

La información sobre el perfil de ingreso y los requisitos de acceso son públicos y accesibles.

El perfil de ingreso de los estudiantes del título es coherente con el previsto en la memoria verificada. No obstante, se recomienda la modificación de la memoria verificada para establecer complementos formativos para aquellos titulados que no hayan realizado estudios previos en materia de contabilidad.

Las guías docentes de todas las asignaturas se encuentran disponibles en la web de la universidad y los contenidos son los previstos en la memoria. Los contenidos coinciden exactamente con aquellos especificados en la memoria en la mayoría de las materias.

En la asignatura de «Derecho Constitucional» se recomienda revisar los contenidos que aparecen en la memoria verificada y en la guía docente para que se adecue, de mejor manera, al perfil profesional de la gestión administrativa.

El 50% de las plazas ofertadas no se cubre de forma constante desde el inicio del título. Se recomienda realizar un esfuerzo en la captación de estudiantado para la titulación.

Se constata la existencia de un mecanismo de consulta de nivel general con el que se procede a valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título, por otra parte, muy conectado a la profesión de gestor administrativo.

Se constata una colaboración favorable y extensa con el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Aragón y La Rioja.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente necesarios (tanto de carácter formal como informal) para cumplir con los objetivos planteados sobre nivelación de la carga de trabajo del estudiantado, planificación temporal y adquisición de resultados de aprendizaje. La carga de trabajo resulta proporcionada al tiempo de impartición de las asignaturas.

La normativa de permanencia está publicada y se ajusta a la legislación universitaria actual, siendo común a la del resto de las titulaciones de la Universidad. Está bien estructurada en distintos apartados y se contemplan las situaciones especiales haciendo referencia a los estudiantes con discapacidad. Se informa también de los distintos regímenes de dedicación. Está también disponible la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La Universidad de Zaragoza ha continuado mejorando la información pública relativa a las titulaciones que ofrece en su web asegurando la uniformidad de la información publicada para todas las titulaciones a través de una nueva página de titulaciones que recoge gran volumen de información. Sin embargo, debe seguir aumentando sus cuotas de accesibilidad a la información relevante poniendo el foco en la adaptación de los contenidos a los intereses de los usuarios potenciales de dicha página.

Sin ánimo de ser exhaustivos, se recomienda, por ejemplo, mejorar el acceso a las memorias de verificación de las titulaciones. Acceder a dicho documento desde la página de la institución (referida al título) es complicado, dado que, aunque en el apartado Calidad/Documentos aparecen los links a todos los documentos relativos al ciclo de garantía de calidad del título, no es así en el caso de las memorias de verificación y los informes de renovación de la acreditación. Un usuario que no conozca toda la estructura de la página web percibe que dichos documentos no existen.

Por otro lado, aunque se valora positivamente el esfuerzo realizado para la publicación de los perfiles de los profesores, se debe continuar alentando a que la información publicada sea relevante.

En cuanto al contenido de la información y a la facilidad de navegación por los contenidos, sería interesante contar con la percepción de los diferentes usuarios potenciales de la página, lo que contribuiría a su mejora.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

El SGIC de titulaciones de la Universidad de Zaragoza, diseñado de forma transversal para todas las titulaciones de grado y máster, demuestra un grado de implantación adecuado habiendo sido, en general, integrado en la vida de las titulaciones y permitiendo la obtención de información que se analiza y da lugar a la propuesta de acciones de mejora.

El principal aspecto de mejora de dicho SGIC sigue siendo la consolidación de un sistema de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido, se traslada una recomendación de carácter general a la Universidad.

De igual forma es necesario revisar el procedimiento de seguimiento de egresados. Las titulaciones deberían disponer de datos de sus egresados que les permitieran reflexionar sobre la adecuación del perfil de egreso de sus estudiantes y su inserción laboral.

En cuanto a las acciones de mejora, se debe asegurar el seguimiento y cierre de las mismas, lo cual debería finalizar en un análisis de la eficacia e impacto de dichas acciones en la solución de los problemas que llevaron a su definición.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

El personal académico del máster cuenta con una cualificación académica acorde a los requisitos de especialización que persigue el título evaluado. Destaca la alta participación de profesores no permanentes (asociados) que asumen la mayor parte de la actividad docente.

La plantilla de profesores con responsabilidades docentes en este título en relación a volumen y dedicación es adecuada al número de estudiantes inscritos. No obstante, las previsiones de la memoria verificada no se cumplen, ya que la previsión era utilizar prácticamente toda la plantilla de los Departamentos afectados por el título. La realidad actual es que la mayor parte de la docencia se realiza por profesorado no permanente (6 asociados en la actualidad) que han asumido más del 80% de la docencia en 2016 y más del 65% en el curso actual. La previsión en la memoria verificada es que los profesores asociados asumieran el 20% de las horas docentes.

La universidad dispone de planes de innovación y mejora docente y organiza cursos de formación docente y actualización del profesorado, en las que el profesorado permanente participa regularmente. El profesorado externo no participa de las acciones de formación del profesorado de la Universidad de Zaragoza.

Existía un compromiso en la memoria verificada de contar con una colaboración de profesores externos no integrados en la Universidad de Zaragoza, sin embargo, no se ha podido verificar, a partir de la información suministrada, el alcance real de su actividad.

Se recomienda abrir un período de reflexión sobre la conveniencia de modificar la memoria verificada en este apartado para adaptarla a la realidad de la titulación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

El personal de apoyo vinculado al título es adecuado para el cumplimiento de los objetivos planteados en la memoria verificada.

El título no plantea unas exigencias de recursos materiales específicas que no puedan ser suplidas por las que presta con carácter general la Universidad a las titulaciones del ámbito de las Ciencias Sociales. Dichos recursos son adecuados a las particularidades y objetivos de este programa.

El título se beneficia de los servicios de apoyo y orientación académica y profesional que con carácter general pone a disposición la Universidad para todos sus títulos. No obstante, el programa no ha puesto en marcha ninguna iniciativa específica para sus estudiantes.

El título incorpora prácticas externas que se adecúan a las previsiones de la memoria verificada. Se debe remarcar la colaboración favorable y extensa con el Colegio Oficial de Gestores Administrativos en el marco del Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Zaragoza y el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Aragón y La Rioja (mayo 2015).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

El diseño de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuados a los objetivos propuestos en la memoria verificada.

Los resultados de aprendizaje que se alcanzan en las asignaturas revisadas se corresponden con los previstos en el programa formativo verificado e implantado. El título analizado se adecúa al nivel del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada a las previsiones planteadas en la memoria verificada. En términos comparativos los datos obtenidos son coherentes con su ámbito temático y el desempeño de los estudiantes que siguen un programa formativo. Sin menoscabo de lo anterior, el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico se considera excesivamente bajo en relación a las previsiones de la memoria verificada.

Los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a los distintos grupos de interés son adecuados. No se aprecian oscilaciones significativas en la evolución de estos datos durante el pequeño periodo analizado. No obstante, la baja participación de todos los colectivos (estudiantado, PDI, PAS) en las encuestas de satisfacción no permite extraer conclusiones significativas sobre la satisfacción de dichos grupos de interés.



No se realiza un estudio sistemático sobre la inserción laboral de egresados del título por parte de la Universidad de Zaragoza.

El Presidente de la
Subcomisión de Evaluación de Titulaciones
de la ACPUA

**SURIÑACH
CARALT
JORDI -
37284508J**

Firmado
digitalmente por
SURIÑACH CARALT
JORDI - 37284508J
Fecha: 2020.01.16
18:43:15 +01'00'